



Organización de los
Estados Americanos



MECANISMO DE SEGUIMIENTO
CONVENCIÓN BELÉM DO PARÁ (MESECVI)
TERCERA CONFERENCIA DE ESTADOS PARTE
24 - 25 de marzo de 2011
Antigua, Guatemala

OEA/Ser.L/II.7.10
MESECVI-III/doc.62/11
20 abril 2011
Original: español

**TERCERA CONFERENCIA DE ESTADOS PARTE DEL
MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER,
CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ**

**ACTA RESUMIDA
(Provisional)**

I. ANTECEDENTES

La primera reunión de la Conferencia de Estados Parte se realizó en cumplimiento de los mandatos contenidos en la resolución AG/RES. 2021 (XXXIV-O/04). El Secretario General de la OEA convocó a la Conferencia de Estados Parte el 26 de octubre de 2004, en la que se aprobó el Estatuto del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de *Belém do Pará*” (MESECVI). Dicho Estatuto estableció que el Mecanismo consta de la Conferencia de Estados Parte, órgano político, y un Comité de Expertas/os (CEVI), órgano técnico. El mismo funciona en Rondas de Evaluación Multilateral donde el CEVI diseña y envía un cuestionario a todos los Estados Parte, para luego evaluar sus respuestas y producir un Informe por cada país participante y un Informe Hemisférico con los resultados obtenidos a nivel regional. Estos informes identifican los avances y desafíos encontrados en la implementación de la Convención de Belém do Pará a nivel nacional, y efectúan recomendaciones para la mejor aplicación de la Convención.

Luego de aprobado el Estatuto del MESECVI, y como primer paso para su puesta en práctica, el 28 de enero de 2005, se solicitó a los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Parte de la Convención la designación de la experta/o para representar a su país en el Comité de Expertas/os (CEVI). Posteriormente, el 13 de setiembre de 2005, la Secretaría solicitó a los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Parte la designación de la Autoridad Nacional Competente (ANC) para servir de enlace entre el gobierno y la Secretaría del

MESECVI. De un total de 32 Estados Parte de la Convención, actualmente el MESECVI cuenta con 31 Expertas y 31 ANC.¹

La Primera Ronda de Evaluación Multilateral se inició el 7 de noviembre de 2005 con el envío de los cuestionarios a las ANC. La fase de evaluación de la ronda concluyó el 9 de julio de 2008, con la adopción del Informe Final del CEVI por la Segunda Conferencia de Estados Parte. La fase de seguimiento se inició el 19 de setiembre de 2008, con el envío a las ANC y a las Misiones Permanentes de los indicadores de seguimiento a las recomendaciones del CEVI, adoptados por el CEVI y debe concluir con la adopción del Informe de Seguimiento a las Recomendaciones del CEVI por la Tercera Conferencia de Estados Parte.

La Segunda Ronda de Evaluación Multilateral se inició el 15 de abril de 2010 con el envío a las ANC del cuestionario adoptado por el CEVI. La adopción del Informe Final, que incluye los Informes de País y el Informe Hemisférico de esta Ronda deberá producirse en el transcurso del 2011.

II. INTRODUCCIÓN

La Tercera Conferencia de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, ‘Convención de Belém do Pará’ (MESECVI), se realizó del 24 al 25 de marzo de 2011, en Antigua, Guatemala. Ello fue posible gracias al valioso patrocinio del Gobierno de la República de Guatemala, que ofreció ser sede de este evento durante la Segunda Conferencia de Estados Parte, celebrada en Caracas, Venezuela, del 9 al 10 de julio de 2008.

El Secretario General de la OEA efectuó la convocatoria a todos los Estados Parte de la Convención mediante carta de fecha 15 de febrero de 2011. Además, invitó a los Estados Miembros de la OEA que no son Parte de la Convención, a los observadores permanentes ante la OEA. Participaron en la conferencia además, cuerpo diplomático, autoridades del poder judicial y legislativo, entidades internacionales especializadas y organismos no gubernamentales que trabajan para eliminar la violencia contra las mujeres. La lista de participantes obra en el documento MESECVI-II/doc.60/11.

Los objetivos principales de la conferencia fueron: recibir el Informe de Seguimiento a las Recomendaciones realizadas por el Comité de Expertas (CEVI) del MESECVI durante la fase de evaluación de la Primera Ronda de Evaluación Multilateral, con cuya aprobación se concluiría oficialmente dicha Ronda y evaluar los avances y desafíos enfrentados por el MESECVI a fin de adoptar acuerdos para su fortalecimiento.

Conforme al artículo 10 del Reglamento de la Conferencia se realizaron dos reuniones preparatorias en la ciudad de Washington el 4 de marzo y 11 de marzo de 2011, abiertas a todas las Misiones Permanentes de los Estados Parte. La primera reunión se centró en los proyectos de agenda, calendario y acuerdos a adoptar por la Conferencia, así como en la determinación del orden de precedencia. A tal fin se efectuó un sorteo, en el cual República Dominicana resultó el país que lo iniciaría. La segunda reunión se concentró en considerar el proyecto revisado de los Acuerdos.

¹ El 5 de julio de 2009, la Organización de los Estados Americanos (OEA) invocó el Artículo 21 de la Carta Democrática Interamericana, suspendiendo el derecho de participación activa a Honduras (Estado Parte de la Convención) en el organismo hemisférico.

Todos los documentos de la reunión fueron publicados por Secretaría y se encuentran disponibles en la página web <http://scm.oas.org/III-MESECVI>.

III. DESARROLLO DE LA CONFERENCIA.

Se realizó una sesión inaugural, cuatro plenarios y una sesión de clausura.

1. SESIÓN INAUGURAL

El Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, a través de un mensaje grabado dio la bienvenida a las delegaciones asistentes y destacó el rol del MESECVI como una herramienta imprescindible en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Seguidamente hicieron uso de la palabra Sonia Escobedo, Secretaria Presidencial de la Mujer de Guatemala; Judith López Guevara, Directora General de Despacho del Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER) de Venezuela, en representación de la saliente Presidencia de la Conferencia de Estados Parte, y Luis Raúl Estévez, Vice Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala. Los discursos pronunciados en esta sesión inaugural fueron publicados por la Secretaría Técnica como documentos MESECVI-III/INF. 9/11, MESECVI-III/INF.20/11, MESECVI-III/INF. 10/11, y MESECVI-III/INF. 11/11, respectivamente.

2. SESIONES DE TRABAJO

Se realizaron cuatro sesiones plenarios, dos por cada día de la reunión.

2.1. PRIMERA SESION PLENARIA

La primera sesión se inició con la elección de las autoridades de la Conferencia. A propuesta de la delegación de México, Guatemala fue elegida por aclamación para ocupar la Presidencia de la Conferencia por dos años. La nueva presidencia tomó posesión de su cargo y se procedió a elegir por aclamación a Brasil, que fue propuesta por la delegación de Argentina, para ocupar la primera vicepresidencia, y a Grenada, que fue propuesta por la delegación de Antigua y Barbuda, para ocupar la segunda vicepresidencia. La delegada de Antigua y Barbuda fue electa como Relatora a propuesta de la delegación de Chile.

La Conferencia aprobó el Temario (documento MESECVI-III/doc.52/11) y Calendario (documento MESECVI-III/doc.53/11 rev. 3), sin modificaciones. Las versiones finales fueron publicadas como documentos MESECVI-III/doc.52/11.rev.1 y MESECVI-III/doc.53/11 rev. 4, respectivamente.

Luego, la Conferencia recibió el informe de la Presidencia y de la Secretaría Técnica sobre la implementación del MESECVI (documento MESECVI-III/doc.55/11), que fue presentado por Carmen Moreno Toscano, Secretaria Ejecutiva de la CIM. En dicho informe se señaló el estado de avance del MESECVI y de las Rondas de Evaluación desde la última Conferencia de Estados Parte y se realizó un análisis sobre los retos pendientes, especialmente en lo referido a la falta de recursos humanos y financieros. Las delegaciones reafirmaron su compromiso con el fortalecimiento del MESECVI y acordaron redoblar esfuerzos para lograr la inclusión del MESECVI en el programa presupuesto del fondo regular de la OEA, en igualdad de condiciones con los demás mecanismos de seguimiento de la organización.

2.2. SEGUNDA SESION PLENARIA

Se inició la sesión con el tratamiento del tema Evaluación del Mecanismo de Seguimiento a la Convención Belém do Pará –MESECVI, con la exposición de Natalia Gherardi, Directora Ejecutiva del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), quien presentó los resultados de su estudio “Funcionamiento e impacto de la Primera Ronda de Evaluación Multilateral del MESECVI: Una aproximación a partir de las opiniones de actores clave” (documento MESECVI-III/doc.56/11). Dicho estudio se basó en entrevistas realizadas a un grupo de Expertas, ANC y organizaciones de la sociedad civil a fin de conocer sus percepciones sobre el Mecanismo, sus aportes y los desafíos. El informe fue recibido con gran interés por las delegaciones, que expresaron su interés de efectuar recomendaciones basadas en sus resultados, para incluirlas en los acuerdos de la Conferencia.

La Coordinadora del CEVI, Hilda Morales, presentó el Informe de Seguimiento a las Recomendaciones del CEVI a la Conferencia de Estados Parte (documento MESECVI-III/doc.57/11) y la Evaluación del CEVI sobre los Avances y Desafíos del MESECVI y propuestas para su fortalecimiento (documento MESECVI-III/doc.58/11). Sobre el primer informe, la Coordinadora del CEVI expuso los resultados del seguimiento realizado a las recomendaciones del CEVI, en base a 38 indicadores cuantitativos y cualitativos en los temas de legislación, políticas públicas, servicios especializados, acceso a la justicia, información y estadísticas y presupuestos. Dichos resultados muestran avances parciales respecto a legislación, pero también comprueban estancamientos y falencias en acceso a la justicia, estadísticas y presupuestos. También destacó que, por falta de información proporcionada por los Estados de acuerdo a los indicadores, no había sido posible establecer en algunos casos la dimensión del avance o retroceso. La presentación fue publicada como documento MESECVI-III/INF.15/11.

El Panel 1, sobre fortalecimiento y desafíos del MESECVI, fue moderado por Fabiana Loguzzo, delegada de Argentina, con la participación de Hilda Morales, Coordinadora del CEVI, y de Barbara Bailey, Experta de Jamaica ante el CEVI y también Experta ante el Comité de Naciones Unidas por la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (CEDAW). Barbara Bailey mencionó entre los principales retos la falta de medidas para los Estados que no cumplan con los procesos de las Rondas, la baja participación de los Estados del Caribe en el MESECVI debido a motivos económicos, lingüísticos y de participación en los órganos de decisión del Mecanismo respecto a otras subregiones, y la falta de recursos del MESECVI, apoyando la necesidad de que se apruebe una partida destinada al Mecanismo dentro del Fondo Regular de la OEA. Hilda Morales, por su parte, destacó la necesidad de proveer de los recursos humanos y financieros necesarios al MESECVI para su óptimo funcionamiento y propuso que se diera mayor visibilidad al mecanismo dentro del sistema interamericano y en la próxima Asamblea General de la OEA, a celebrarse en El Salvador en junio de 2011. También mencionó que los gobiernos pueden contribuir al fortalecimiento del MESECVI apoyando la participación de sus Expertas en el proceso de las Rondas. Las presentaciones fueron publicadas como documentos MESECVI-III/INF.22/11 y MESECVI-III/INF.12/11, respectivamente.

Se realizó un intercambio de opiniones entre las delegaciones, y se decidió incluir las recomendaciones del Informe de Seguimiento presentado por el CEVI como anexo a los acuerdos a ser adoptados por la Conferencia. La Presidencia se comprometió a circular una nueva versión de los mismos que recogiera los comentarios de las delegaciones al iniciarse la sesión del día siguiente.

2.3. TERCERA SESION PLENARIA

La tercera sesión se inició el 25 de marzo con la presentación del proyecto de acuerdos (documento MESECVI-III/doc.59/11 rev. 1), resultante de las reuniones preparatorias realizadas en cumplimiento del artículo 10 del reglamento de la Conferencia, el cual incluyó las modificaciones propuestas en la jornada anterior, entre ellas una nueva sección con directrices. La Presidencia solicitó a las delegaciones que se hicieran llegar a Secretaría antes de las 10 a.m. todos los comentarios, agregados y cambios al documento para someterlo a la Conferencia.

El segundo panel programado, sobre indicadores en violencia contra las mujeres, y un estudio comparativo de los ya existentes a nivel internacional y regional, fue moderado por Aparecida Gonçalves, delegada de Brasil y contó con la participación de Sonia Montaña, Directora de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y de Mónica Orozco, Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Instituto Nacional de las Mujeres de México (INMUJERES). Sonia Montaña destacó la importancia de utilizar indicadores mínimos, adecuados y periódicos con fuentes ya existentes, así como reforzar los registros administrativos en salud, policía y justicia como fuentes de información para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres. Mónica Orozco, por su parte, en base a la experiencia mexicana y a los indicadores debatidos por el Grupo de Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadísticas de Naciones Unidas, destacó la utilidad de dos tipos de indicadores: los indicadores de resultado y los indicadores de proceso. También concordó con Sonia Montaña en la necesidad de fortalecer los registros administrativos como fuentes de información en oposición a las encuestas o sondeos de opinión, cuya ejecución puede ser más larga y costosa. Las presentaciones fueron publicadas como documentos MESECVI-III/INF.18/11 y MESECVI-III/INF.19/11, respectivamente.

El tercer panel, trató la violencia contra las mujeres desde el punto de vista de la seguridad ciudadana. Dicho panel fue moderado por Claudia Valenzuela, delegada de Chile, y contó con la participación de Ana Carcedo, presidenta del Centro Feminista para la Información y Acción (CEFEMINA) de Costa Rica; Amber Denoon, Subdirectora de la Unidad Especial Anticrimen de Trinidad y Tobago; y Claudia Paz y Paz, Fiscal General del Ministerio Público de Guatemala. Ana Carcedo resaltó la necesidad de hablar de violencia contra las mujeres como un tema de seguridad ciudadana desde una perspectiva de derechos humanos, donde se dé primordial importancia al tema de seguridad personal y al de acceso a la justicia. Amber Denoon expuso la situación de femicidio doméstico en el Caribe, recomendando que el homicidio doméstico sea tratado como un crimen en la región con penas más altas que las actualmente existentes, que se establezca una política basada en evidencias para enfrentar el problema, y que se cuente con equipos multidisciplinarios que revisen los casos de homicidios domésticos para conocer las características de dichos crímenes, y sus causas. Claudia Paz y Paz hizo un recorrido histórico del tratamiento legislativo de la violencia contra las mujeres en Guatemala, destacando las ventajas de la actual Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra las Mujeres, que convierte la violencia contra las mujeres en un delito de acción pública. Las presentaciones se encuentran disponibles como documentos MESECVI-III/INF.17/11, MESECVI-III/INF.16/11 y MESECVI-III/INF.21/11, respectivamente.

2.4. CUARTA SESION PLENARIA

La cuarta sesión consideró la propuesta de Acuerdos de la Tercera Conferencia de Estados Parte del MESECVI contenidos en el documento MESECVI-III/doc.59/11 rev. 2, con los cambios sugeridos por las Delegaciones en el transcurso del día. Los acuerdos recibieron

comentarios de Antigua y Barbuda, México y Grenada respecto a los Acuerdos 2 y 19, que finalmente fueron consensuados.

Asimismo, las delegaciones de México y Antigua y Barbuda propusieron incluir un agradecimiento tanto a la Secretaria Presidencial de la Mujer de Guatemala y a las y los funcionarios the SEPREM por la organización de la Conferencia, así como a la Secretaria Ejecutiva de la CIM y a organizaciones internacionales como ONU Mujeres, OPS, UNFPA y otras agencias por contribuir a lograr un número mayor de participantes en esta Conferencia. Con estos cambios, las Delegaciones adoptaron por consenso los acuerdos, publicado como MESECVI-III/doc.59/11 rev.3.

En cumplimiento del Artículo 8 del Reglamento de la Conferencia la Presidenta invitó a las delegaciones a ofrecer sede para la realización de la Cuarta Conferencia de Estados Parte. Al no haber propuestas, se decidió que conforme al Reglamento de la Conferencia las delegaciones podían hacer llegar sus propuestas por escrito al Secretario General de la OEA, quien informará a los Estados Parte a través de sus Misiones Permanentes ante la OEA.

C. SESIÓN DE CLAUSURA

En la sesión de clausura participaron María del Rocío García Gaytán, Presidenta de la CIM, cuyo discurso está publicado como documento MESECVI-III/INF.13/11, y Sonia Escobedo, Secretaria Presidencial de la Mujer de Guatemala en representación de la Presidencia de la Conferencia de Estados Parte, quien agradeció a las delegaciones su participación y las felicitó por el éxito logrado.